RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 4379/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MUEBLERÍA Y CARPINTERÍA MARCOS ADELI, CON RUC Nº 663916-0, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CEFERINO LÓPEZ, CON CIN° 663.916 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS" – IDNº 369572

Eusebio Ayala, 02 de Octubre de 2019

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Mueblería y Carpintería Marcos Adeli; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: NM Diseños, Carpintería Marcos Adeli, Grupo L&J y Distribuidora Dianita.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Mueblería y Carpintería Marcos Adeli, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

ART. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma Mueblería y Carpintería Marcos Adeli con RUC Nº 663916-0, representado por el Señor Ceferino López con CIN° 663.916, el llamado convocado a Contratación Directa Nº 18/2019, para la "Adquisición de Muebles para Instituciones Públicas", cuyo monto asciende a Gs. 130.502.500 (guaraníes ciento treinta millones quinientos dos mil quinientos), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

ART.2: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

ART.3: ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal a proseguir con los trámites administrativos de rigor.*

ART. 4: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Giret Aquino
Intendente Municipal